Acta de la sesión ordinaria 22-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 22-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 20-25 y extraordinaria 21-25, en su orden celebradas el 11 y 12 de agosto del 2025.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

D.1 *Actualización de Políticas de Inversión y administración de la liquidez de los fondos administrados. Atiende SIG-18 (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Avance de cumplimiento estratégico con corte al II semestre del 2025. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.2 *Análisis de la Situación Financiera con corte a julio 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Situación Financiera con corte a julio 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Jefatura de Inversiones

E.4 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de julio 2025. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Resumen de actas del Comité de Inversiones 08-25, 09-25 y 10-25. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

H.1 *Seminario Internacional FIAP 2025. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Damos inicio de la sesión de Junta Directiva de la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) del día de hoy, que corresponde a la sesión número, doña Laura, si me sopla por favor". La señora **Laura Villalta Solano** responde: "La (sesión) 22-25".

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** agrega: "La (sesión) 22-25, al ser la 1:30 de la tarde, de hoy lunes 25 (de agosto del 2025). Tema primero: *Aprobación de orden del día,* no sé si hay algún comentario o sugerencia".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios al respecto.

Finalmente, el señor **Solís** dice: "Si no hay comentarios y/o sugerencias estaríamos dando por formalmente aprobado el orden del día".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 22-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria

20-25 y extraordinaria 21-25, en su orden celebradas, el once y doce de agosto del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "El tema segundo, es estaríamos aprobando la *Aprobación de Actas* correspondientes a la sesión ordinaria 20-25 y a la sesión extraordinaria 21-25, celebradas en su orden el 11 y el 12 de agosto 2025 ¿Doña Laura, recibimos algún tipo de comentario de los compañeros?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Gracias don Néstor, informarles que se recibieron observaciones de forma al acta de la sesión 20-25 que ya están contenidas en el documento que se les circuló a ustedes; y del acta 21-25 que es la sesión extraordinaria no se recibieron observaciones a los documentos circulados, por lo que les agradecería, si pueden, aprobar las actas en firme, por favor".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** indica: "¿Señores, estamos de acuerdo?".

Lo señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Siendo así, el señor **Solís** dice: "Entonces estaríamos aprobando las actas de las sesiones ordinaria 20-25 y extraordinaria 21-25, en su orden, celebradas el 11 y el 12 de agosto 2025, acuerdo firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 20-25 y extraordinaria 21-25, en su orden celebradas, el once y doce de agosto del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 19 de agosto del 2025, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a julio del 2025. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para julio 2025 asciende a ¢9,829 millones, el 77.3% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 3.6% que en cifras absolutas representa ¢343.3 millones, dicha variación radica con el registro relacionado con el nuevo contrato de arrendamiento conforme a la NIIF -16.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,378 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 79.9% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". Importante mencionar que en el mes julio da inicio al nuevo contrato de arrendamiento por 5 años que finaliza en junio 2030.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a julio 2025 de 7,452 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de abril se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica, equivalente a ¢1,000.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 03-25.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Jul_24	May_25	Jun_25	Jul_25	Variación Jun 24 Abs	Variación Jun 24 %	Variación Jun 25 Abs	Variación Jun 25 %	Variación Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**9,486**	**8,812**	**9,089**	**9,829**	**343**	**3.62%**	**741**	**8.15%**	**9,377**	**452**	**4.8%**
DISPONIBILIDADES	132	127	141	185	54	40.83%	44	31.48%	95	91	95.7%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,584	7,322	7,366	7,597	13	0.18%	231	3.13%	7,838	-241	-3.1%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	822	699	687	817	-4	-0.53%	130	18.91%	761	56	7.4%
OTROS ACTIVOS	949	665	894	1,230	280	29.52%	336	37.54%	683	546	80.0%
PASIVO	**2,047**	**1,524**	**1,730**	**2,378**	**330**	**16.14%**	**648**	**37.47%**	**1,652**	**726**	**43.9%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,876	1,470	1,686	1,901	25	1.33%	215	12.76%	1,595	306	19.2%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	70	6	0	335	266	N/A	335	0.00%	0	335	0.0%
PROVISIONES	58	13	13	13	-45	-77.45%	0	0.00%	0	13	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	44	35	31	128	84	192.09%	98	N/A	57	72	126.0%
PATRIMONIO	**7,439**	**7,288**	**7,359**	**7,452**	**13**	**0.17%**	**93**	**1.26%**	**7,725**	**-274**	**-3.5%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,250	4,650	4,650	4,650	400	9.41%	0	0.00%	4,442	209	4.7%
APORTE EN EXCESO DE CAPITAL MINIMO	300	439	378	337	37	12.26%	-40	-10.67%	209	129	61.6%
AJUSTES AL PATRIMONIO	50	65	49	44	-6	-11.16%	-5	-9.64%	49	-5	-10.8%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	610	404	491	589	-22	-3.53%	98	19.86%	569	20	3.5%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	994	633	633	633	-360	-36.26%	0	0.00%	922	-288	-31.3%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,486**	**8,812**	**9,089**	**9,829**	**343**	**3.62%**	**741**	**8.15%**	**9,377**	**452**	**4.8%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de julio equivalen a ¢4,832 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.5% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢4,662 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (julio) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

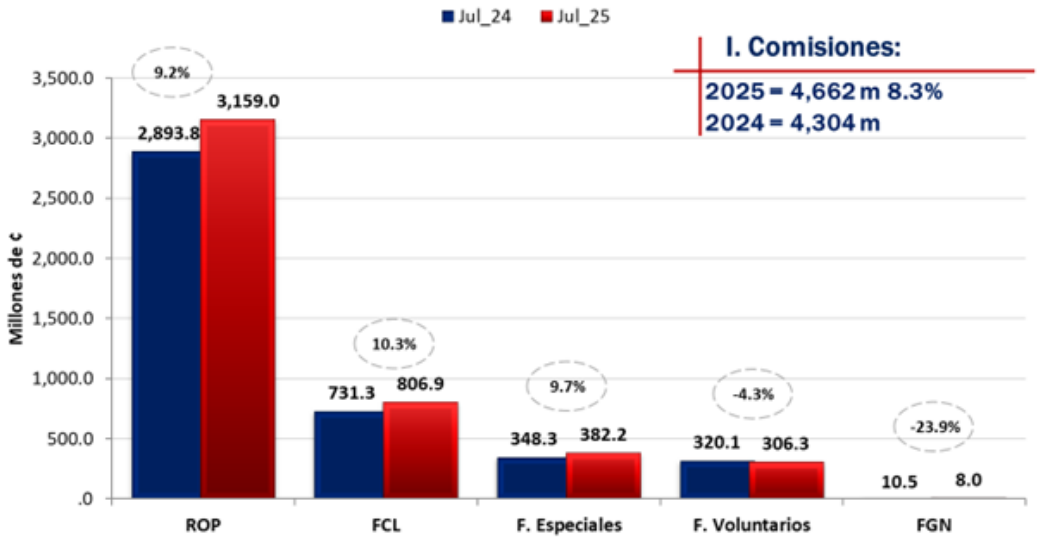

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 13.7%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a julio 2025, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 9.1%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de julio, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢1,785 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢589 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual Jun_24	May_25	Jun_25	Jul_25	Var Jul 25 - Jun 24 Abs	%	Var Jul 25 - Jun 25 Abs	%	Var Jul 25 - May 25 Abs	%	Acumulado Jul_25	Presup Jul_25	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	666	724	693	724	58	8.7%	31	4.4%	0	0.0%	4,832	5,010	-177	-3.5%
Comisiones por Administración de Fondos	645	687	673	703	59	9.1%	31	4.6%	17	2.4%	4,662	4,808	-146	-3%
Otros Ingresos Operativos	21	37	20	20	-1	-4.6%	0	-0.2%	-17	-45.5%	170	201	-31	-15%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	304	361	332	334	31	10.1%	2	0.6%	-26	-7.3%	2,322	2,405	-83	-3.5%
Gastos de Personal	258	318	290	298	40	15.5%	8	2.8%	-20	-6.3%	2,034	2,015	18	1%
Gastos por Servicios Externos	9	14	12	13	4	45.0%	0	2.7%	-2	-12.4%	89	108	-19	-18%
Gastos Generales	37	27	30	24	-13	-35.4%	-6	-21.3%	-3	-11.8%	195	279	-83	-30%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	127	139	141	139	12	9.2%	-3	-1.9%	0	-0.3%	1,041	1,179	-138	-11.7%
Comisiones por Servicios	79	85	84	82	3	4.3%	-2	-2.1%	-3	-4.1%	627	593	34	6%
Gastos con Partes Relacionadas	37	40	45	45	7	20.0%	-1	-1.9%	5	12.6%	327	565	-238	-42%
Otros Gastos Operativos	11	14	12	12	1	7.3%	0	-0.1%	-2	-14.3%	87	21	66	N/A
Resultado Operacional	235	224	219	251	16	6.7%	31	14.4%	27	11.8%	1,470	1,425	45	3.1%
Resultado Financiero	41	50	43	43	3	6.9%	0	0.7%	-6	-12.6%	316	289	27	9.4%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	276	274	262	294	19	6.7%	32	12.1%	20	7.4%	1,786	1,714	72	4.2%
Comisión Nacional de Emergencias	8	8	8	9	1	6.7%	1	12.0%	1	7.2%	53	52	1	2.6%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	183	182	174	195	12	6.6%	21	12.0%	13	7.2%	1,177	1,137	40	3.5%
Distribución 50% de Utilidades	91	91	87	98	6	6.6%	10	12.0%	6.6	7.2%	589	569	20	3.5%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	91	91	87	98	6	6.6%	10	12.0%	7	7.2%	589	569	20	3.5%

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a julio de 9.2% y en dólares de 8.3%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,890,724 millones en colones y $16.4 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢34,331 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢2,964 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.16%.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Julio 2025 - en millones de colones)

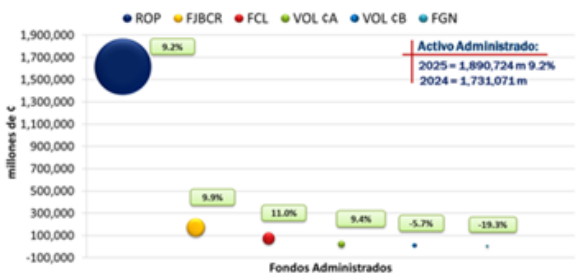

Detalle	ROPC	FCL	FV¢A	FV¢B	FV$A	FV$B
Aportes / Retiros	3.2%	2.6%	10.2%	-7.7%	3.4%	11.1%
Entradas/Salidas por LT	-0.8%	3.6%	-4.7%	-3.5%	-1.8%	-9.7%
Rendimiento	6.9%	4.8%	3.8%	5.4%	6.8%	6.8%
Variación Interanual %	9.2%	11.0%	9.4%	-5.7%	8.5%	8.1%

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.0% y 99.5% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un

0.3% y un 4.7%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.2% y 1.1%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 94.9% y un 98.6% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Julio 2025)

	Millones de ¢						Miles de $		
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAc	FVBc	FVA$	FVB$	
ACTIVO	1,614,497	72,830	170,922	2,965	20,649	9,556	9,283	7,151	
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,070	3,434	484	78	254	328	229	236	
Inversiones en instrumentos financieros	1,604,434	69,193	170,076	2,881	20,346	9,203	8,955	6,849	
Cuentas y productos por cobrar	2,994	203	362	6	50	25	99	66	
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,994	203	362	6	50	25	13	8	
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	
PASIVO	477	122	58	1	26	12	8	6	
Comisiones por pagar	477	122	58	1	26	12	8	6	
PATRIMONIO	1,614,020	72,708	170,865	2,964	20,623	9,544	9,275	7,145	
Cuentas de capitalización individual	1,542,143	69,792	163,845	2,852	20,256	9,060	9,144	7,048	
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	4	5	0	0	
Utilidad del periodo no capitalizada	15,800	460	1,803	11	126	72	66	48	
Ajustes al patrimonio	56,078	2,456	5,217	1	237	407	65	48	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,614,497	72,830	170,922	2,965	20,649	9,556	9	7	
				Millones de ¢					Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	477	122	58	1	26	12	4	3	703

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 14.1% y 87.2% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 33.9%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 12.2% y 66.2% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 29.0% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 37.0% y el 50.6% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 49.2% y 63.0% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Julio 2025)

				Millones de ¢			Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	**364,055**	**8,431**	**29,605**	**80**	**2,523**	**1,287**	**882**	**711**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	138	28	16	0	3	3	3	2
Por inversiones en instrumentos financieros	51,210	2,933	6,083	70	1,046	474	303	237
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	888	29	241	0	9	2	23	28
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	212,286	2,995	15,888	9	838	497	551	443
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1	1	1	1	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	99,507	2,441	7,372	0	627	310	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	25	3	5	0	1	1	0	1
GASTOS FINANCIEROS	**280,784**	**5,027**	**20,528**	**0**	**1,345**	**734**	**454**	**367**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	9	0	42	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	176,373	2,462	12,752	0	689	410	453	366
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	577	12	11	0	0	1	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	103,796	2,545	7,720	0	651	323	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	28	8	3	0	4	0	1	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**83,271**	**3,404**	**9,077**	**79**	**1,179**	**553**	**428**	**343**
Comisiones por pagar	3,159	807	382	8	171	88	52	41
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**80,112**	**2,597**	**8,695**	**71**	**1,008**	**465**	**375**	**302**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-9,141	-504	-852	2	-391	-132	32	13
RESULTADO INTEGRAL	**70,971**	**2,093**	**7,842**	**73**	**617**	**332**	**407**	**315**

				Millones de ¢					Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**3,159**	**807**	**382**	**8**	**171**	**88**	**27**	**21**	**4,662**

Inmediatamente se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> *Artículo 15. Supervisión*
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Cuarto. Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢588.6 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 60.02 %, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 13.17 % y las comisiones totalizan ¢4,662.3 millones.

Quinto. Los resultados financieros obtenidos a julio 2025 cumplen con la meta presupuestaria establecida.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte a julio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte del expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** somete a consideración de la Junta Directiva, la invitación cursada por la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en el XXII Seminario Internacional 2025 a efectuarse el 13 y 14 de octubre del 2025, así como la participación al evento denominado: PICTON Latam Summit 2025, que se realizará el 15 y 16 de octubre del 2025, ambos en Santiago de Chile, Chile.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Entonces pasamos a *Asuntos Junta Directiva* con el tema h.1, que es un seminario que hay de la FIAP 2025, es público, es resolutivo, está para cinco minutos, don Mauricio, lo escuchamos”.

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: “Perfecto. Como bien lo indica don Néstor, traemos en agenda una invitación que se recibió de parte de la FIAP, recordar que la FIAP es la (federación) que administra todo el tema de las pensiones, un seminario del día 13 y 14 de octubre (del 2025) en Santiago de Chile.

Muy brevemente, los señores directores analizaron el contenido de ambos seminarios, en este también la parte más importante quitando los temas de longevidad, cobertura, van a ver mucho el tema de inteligencia artificial el cómo está afectando o cómo está influyendo en la parte de pensiones, se va a contar con toda la parte expertise de resultados de Chile, Colombia y República Dominicana, que en cierto lugar somos afines.

Y tal vez, los temas interesantes van a tocar el tema de fondos generacionales, que lo hemos conversado bastante desde las tres ópticas: uno desde la parte de los supervisores, propiamente regulador, que en este caso me parece que don Hermes (Alvarado Salas, Superintendente de Pensiones), va a participar de parte de Costa Rica; dos de parte de los administradores, que en este caso seríamos nosotros; y tercero sobre los gestores internacionales, cuál ha sido su experiencia. Entonces me parece es una forma de triangulación importante sobre un tema que hemos discutido abiertamente en esta Junta Directiva, como ya digo, es un seminario de dos días de la FIAP, que tiene un costo de US$450.0.

Y ahí, solamente (agregar que) se logró pegar ese seminario de FIAP con ese que se está presentando en pantalla de Picton, Picton, es una firma, también de ahí vemos la foto, por ejemplo, de Mike Pence que fue el vicepresidente de Estados Unidos 2017 - 2021 donde van a haber actuales relaciones sobre el tema de fondos alternativos y sobre las nuevas alternativas de inversión.

Entonces, a mí me parece que para los señores directores por un tema de capacitación es sumamente importante, va muy enfocado al tema de inversiones y la propuesta es que participen en el orden don Néstor Solís como presidente, don Fernando Víquez (Salazar) como vicepresidente y doña Marjorie (Jiménez Varela) de parte de la Junta Directiva y también como miembro o presidente del Comité de Riesgos de la OPC".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Antes de separarnos por orden y que se pueda discutir y hacer la votación que corresponda ¿Algún otro director tiene interés o podría tener interés?" Ningún director adicional manifestó tener interés, por consecuente dice: "Pareciera que no, entonces, siendo así, doña Laura pásenos por favor a una salita de momento".

Siendo así, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Nada más, por temas de orden como es la presidencia y la vicepresidencia, tenemos que designar un presidente ad hoc, para el tema de la liberalización, entonces no sé si doña María del Pilar asume esta función, dado que el puesto de vocal está vacante, doña Joaquinita, no sé si usted me corrige para cualquier tema que se estaría incurriendo". El señor **Solís** consulta: "Doña Joaquinita, ¿estamos en lo correcto?".

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** diciendo: "Don Néstor, perdón, que interrumpa ¿quién votaría? Solo quedo yo con voz y voto".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** acota: "Sí, es que somos cuatro, cuatro gatitos ¿cómo se maneja esto doña Joaquinita?".

Al respecto, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** indica: "Sí, ciertamente aquí hay una situación, porque prácticamente quedaría solo doña María del Pilar y doña Karol (Fallas Estrada) como fiscal, yo creo que en estos casos, si bien es cierto, hay un tema que es el que se trata de proteger, que es el conflicto de interés, si está bien justificado, a mí me parece

que no habría ningún problema en que estén presentes, yo no sé don Manfred (Sáenz Montero), pero me parece que tampoco puede integrarse la Junta (Directiva) con una única persona, eso no resultaría procedente".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: "Sí, yo estoy llegando a la misma conclusión, porque el cuórum mínimo de funcionamiento es la Junta (Directiva) de cinco es la mitad más uno son cuatro, de manera que queda doña María Pilar ya no hay quórum para operar, no es razonable la solución de manera que yo coincido en que, en esta situación, como son los cuatro o tres directores eventualmente se toma con esa salvedad, porque no hay manera de llevar esto a otra instancia que lo autorice, no hay forma".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** comenta: "Bueno, a ver si te estamos entendiendo bien, o te estoy entendiendo bien. No es necesario separarnos, tomamos la decisión en el contexto de la gente que estamos acá, los directores que estamos acá y pare de contar, lo justificamos bien cuando corresponda".

A lo que el señor **Sáenz Montero** aclara: "En ese entendido precisamente de que si ustedes se separan más bien se desintegran la Junta, entonces no tiene ninguna lógica porque una Junta como usted decía, es una Junta muy pequeña de cuatro o tres, nos queda la decisión de un solo director, no tiene ningún sentido jurídico, a mí me parece, pero sí hay que dejar constancia en actas como lo estamos conversando, que se valoró esa situación y de que en aras de mantener la dependencia de la prudencia se llegó a la conclusión de que los cuatro tienen que permanecer en sesión porque de lo contrario se rompía el quórum de funcionamiento, si quieren".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Bueno, yo iría más allá. Aprobemos la gestión y luego preparamos el borrador del acuerdo, lo hacemos acapela don Manfred". El señor **Saenz** responde: "Sí señor".

Al respecto, la señora **Muñoz Fallas** acota: "Yo nada más iba a agregar eso, yo por eso cuando preguntaron en el interés yo lo mejor ni me metí, porque serían los cuatro para allá, pero no entiendo yo cómo se puede votar esto, o yo no sé si en esas circunstancias, no sé si va a la Asamblea, la que no sé cómo opera esto". El señor **Solís** dice: "Yo no lo tengo claro tampoco, don Manfred"

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz** explica: "Es una realidad es muy *sui generis*, o sea una situación muy *sui generis*, pero inclusive esto es un asunto estrictamente administrativo, las asambleas de accionistas no necesariamente conocen este asunto. Ahora, si ustedes están lo están planteando y si ustedes quisieran, también se podría informar a la Asamblea de Accionistas, pero no es lo usual porque son temas de típico corte administrativo donde se está autorizando la aplicación de un curso que es afín a la actividad de la empresa, que es muy necesario estratégicamente hablando y que no es un director, es que son tres directores de los cuatro que están ahorita operando, lo que se está recomendando participar".

Adicionalmente, la señora **Arroyo Fonseca** agrega: "Yo diría que justificadamente no hay un problema porque priva precisamente la constitución del Órgano, y aquí la administración propiamente del conflicto de interés se hace mediante la recomendación técnica de este seminario y la importancia que tiene". El señor **Solís** consulta: "¿Entonces tomamos la decisión y la documentamos?".

De seguido, la señora **Arroyo** dice: "Exactamente, sí señor". El señor **Sáenz** agrega: "Sí señor, yo coincido, correcto".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** indica: "¿Doña Pilar, usted tiene interés en asistir?".

Al respecto, la señora **Muñoz** responde: "Don Néstor, el interés nunca sobra, pero yo preferiría pasar porque tengo un congreso de riesgo en setiembre, entonces, si otros compañeros pueden ir a este, yo prefiero pasar esa oportunidad".

Siendo así, el señor **Solís** dice: "Muy bien, en mi caso yo mantengo el interés, creo que los otros dos compañeros también. ¿Así es don Fernando?".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** responde: "Sí, yo de hecho manifesté mi interés con don Mauricio y le dije que, si era posible porque a mí me parece que es relevante. Vamos para el tema de fondos generacionales es sumamente importante entender lo que ha pasado en esos temas y entender muy bien el tema porque está en nuestra responsabilidad y yo creo que este seminario, como bien lo explicó don Mauricio, tiene todas las perspectivas y nos puede dar muchísima mayor tranquilidad en las decisiones que tomamos en el futuro en relación con este tema.

Entonces yo creo que es relevante, ojalá pudiéramos ir todos, pero bueno viendo lo que hizo doña María Pilar, a mí me parece que el seminario es hiper relevante y no es todos los días que se juntan los dos seminarios, es que son seguidos, entonces también se aprovecha en aras de la eficiencia e incluso en el uso de los recursos, vas una vez y tener calidad mundial en dos seminarios que hablan del mismo tema desde dos perspectivas, entonces yo siento que tiene (…)".

El señor **Néstor Solís** indica: "Doña Marjorie, le doy la palabra a usted por si quiere complementar".

A lo cual, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta: "Sí, yo tengo también interés, nada más agregar a lo que ya ustedes han dicho que también tiene la gran ventaja que se junta pensiones e inversiones, entonces creo que es un seminario dirigido hacia lo que nosotros hacemos aquí en esta Junta Directiva, entonces por eso es aún más relevante, gracias".

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Don Néstor, a mí me surge la inquietud de que siendo un tema tan importante no veo a nadie de la administración participando". El señor **Solís** dice: "Yo entiendo que sí lo están considerando ¿don Mauricio, así es verdad?".

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas** responde: "Tal vez en este caso doña Pilar, yo este conversé con don Néstor como presidente y la idea es que nos acompaña alguien de la parte de inversiones, porque va muy enfocado en la parte de inversiones, entonces alguien nos va a acompañar de parte de la administración". La señora **Muñoz** responde: "Ah muy bien, gracias".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Entonces lo que habría que hacer es tomar el acuerdo, que sería un acuerdo en firme".

A lo que, la señora **Laura Villalta** acota: "Don Néstor, la recomendación de la Secretaría es que se apruebe la participación tanto es su persona, don Fernando, doña Marjorie, y que se le instruya a la Gerencia que coordine con Capital Humano, específicamente con SAGO la presentación de los costos de participación para que se presenten a aprobación a esta Junta Directiva en la próxima sesión, y que sea el acuerdo en firme". El señor **Solís** acota: "La próxima sesión de mañana".

De seguido, la señora **Villalta** aclara: "La (sesión) ordinaria". El señor **Solís** dice: "Podríamos pegarnos una carrera don Mauricio, y salimos de esto, hasta donde se pueda".

Por lo que, la señora **Villalta Solano** indica: "Me parece que por tiempo don Néstor, sí podría, porque normalmente los señores de Capital Humano piden 20 días hábiles para todo el trámite entonces, para que ellos presenten toda la documentación, hay que hablar con la empresa, subir el tema a Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas), validar y demás, porque yo sí entiendo que ellos necesitan varios días y como este evento es en octubre, creo que sí se cumple con todos los tiempos precisos para poder hacer esa gestión".

Finalmente, el señor **Néstor Solís** dice: "Bueno, entonces usted nos ayuda y le pedimos ayuda don Mauricio y cualquier cosa estamos conversando, por favor me llaman". La señora **Villalta** responde: "Sí señor".

Siendo así, el señor **Solís** indica: "Entonces estaríamos tomando el acuerdo en los términos planteados".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida información presentada por la Gerencia de la sociedad, relacionada con los eventos: XXII Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2025 a efectuarse el 13 y 14 de octubre del 2025, y el PICTON Latam Summit 2025, que se realizará el 15 y 16 de octubre del 2025, ambos en Santiago de Chile, Chile, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la participación de la señora Marjorie Jiménez Varela, y los señores Néstor Solís Bonilla, Fernando Víquez Salazar, en los eventos denominados: XXII Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2025 a efectuarse el 13 y 14 de octubre del 2025, y el PICTON Latam Summit 2025, que se realizará el 15 y 16 de octubre del 2025, ambos en Santiago de Chile, Chile.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad y la Universidad Corporativa SAGO presentar en una próxima sesión la aprobación de los costos de participación de la señora Marjorie Jiménez Varela, y los señores Néstor Solís Bonilla, Fernando Víquez Salazar, en los eventos denominados: XXII Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2025 a efectuarse el 13 y 14 de octubre del 2025, y el PICTON Latam Summit 2025, que se realizará el 15 y 16 de octubre del 2025, ambos en Santiago de Chile, Chile.

4.- Dejar constancia que por un tema de quórum funcional y que el interés de participación en los eventos detallados en el punto 1) es de tres de los cuatro directores

presentes, no era posible que se separaran de la deliberación del tema porque se perdía el quórum.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes ocho de setiembre del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 22-25, a las quince horas con diez minutos.